



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.

R. I. S.

Don Diego Joachin Leones Regidor Perpetuo y Vecino de
esta Ciudad ante V^{sa} Consumada Benemerita Dizegi
abra tiempo de Veinte años que a Juan de Aragon Veci-
no asi mismo de esta se sirbio V^{sa} de Azorle gracia y
Merced de un Asienso de Colmenas en el Partido q^e
llaman el Baxiano del Santo, en Cuios tiempo no
a usado del ni tan poco es su Arimo de Lavoziza
lo, por Cuias Razon lo prevenido por la ordenanza
que para semejantes Mercedes tiene V^{sa} y m^{re} p^{re}sentada
a perdido el Dominio que a ella tenia Adquirido,
portanto Suplico a V^{sa}
precisa de Informe, me haga gracia y Merced
de dho Asienso de Colmenas de lo que se recibiere
especial favor de la grandera de V^{sa}, por quin pi-
do a Dios prospere en su maiora Augu dilatado Años

Don Diego Joachin
Leones

Agg. de S. febrero de 1751 =

Quelos S. D. Juan Ant. Munoz fern Pimeroy A. Navarro Jⁿ

